

518.41.0

Juanes Jimenes y Comas;	cuatro	4
José Bonifacio Triana;	uno	1
Guillermo Ruiz Obispo;	dos	2

Terminada esta operacion y convencidos todos los presentes que ambos globos quedaban vacios, procedido el recuento del los nombres contenidos en el acta, asi como, de los numerros, resultaron completamente iguales entre si, lo propio que en el alistamiento verificado, segun se vio por la confrontacion que se hizo.

No habiendose reclamacion alguna contra la legalidad y exactitud del sorteo, asi como de sus operaciones, se dió por terminado el acto, del que se levanta la presente acta, de la que han de remitirse tres ejemplares al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia dentro de tres dias, conformes a lo prevenido en el articulo 23 de la Ley, y firman, de que certifico. El sellado restituido no vale.

Vicente J. P. ...

Antonio Vinals

Por Hernan Vila
y por mi
Jose Canadella

Ysidro Vila

Por Miguel Costa
y por mi
Magin Estay

El sereno interino
Estanislao Zebonch

Acta
Alcalde
Gobernador
Concejales
Carradella

En San Guirico de Carrara a tres de
Febrero de mil ochocientos setenta y nueve
Reunidos los Sres del Ayuntamiento del na
gen, en el salon de sesiones de esta

4 Vila Perich
 3 Creus
 2 Coll
 Vila Montas
 Estapie
 Julio
 Gelonch

casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia y bajo la presidencia del Sr. Obispo D. Vicente Zubera se declaró abierta la misma y despues de leida la acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que habiendo sido aprobados por la administración economica de la Provincia los repartidos del consumo y creales y de la sal correspondientes al presente ejercicio de mil ochocientos setenta y ocho a mil ochocientos setenta y nueve, debia procederse al nombramiento de un recaudador para el cobro de dichos impuestos, y al efecto propone a Juan Carral Abauri para dicha recaudacion. De lo que, enterado el ayuntamiento y atendidas las razones expuestas por el Sr. Presidente, acuerdan por unanimidad aceptar la proposicion del Sr. Obispo Presidente, y por lo tanto, nombrar al mencionado Juan Carral Abauri, recaudador del impuesto de consumos y creales y de la sal, de este pueblo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta, de que certifico.

Vicente Zubera, Por: Erasmas Vila y por mi

Por: Felix Creus y por mi, José Canadella

Por: Miguel Coll y por mi, Estanislao Gelonch
 Enagin Estape